

Reglamento del Foro electrónico de accionistas de Meliá Hotels International, S.A.

Mayo de 2023

Índice

1. Introducción
2. Objeto del Reglamento del Foro
3. Objeto y finalidad del Foro
4. Usuarios registrados y aceptación de las Normas del Foro
5. Acceso y uso del Foro
6. Alcance del Foro
7. Responsabilidad de Meliá
8. Ausencia de licencia
9. Costes de utilización
10. Buzón de contacto

Artículo 1. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el art. 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, Meliá Hotels International, S.A. (“Meliá” o la “Sociedad”) ha creado el Foro Electrónico de Accionistas (el “Foro”) que se habilitará en la página web de la Sociedad (www.meliahotelsinternational.com) así como en la plataforma de asistencia y voto telemático con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas.

Artículo 2. Objeto del Reglamento del Foro

El presente Reglamento regula la habilitación y puesta a disposición del Foro así como las garantías, términos y condiciones de su acceso y uso por parte de los accionistas individuales de Meliá y asociaciones voluntarias que éstos puedan constituir conforme a la legislación vigente.

Meliá se reserva el derecho a modificar, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, el contenido del presente Reglamento en cuanto a las normas de acceso, uso y funcionamiento del Foro, sin perjuicio de lo establecido en la normativa vigente y de su oportuna comunicación a los accionistas.

Artículo 3. Objeto y finalidad del Foro

El Foro tiene por objeto exclusivo facilitar la comunicación entre los accionistas de Meliá y las asociaciones voluntarias que éstos constituyan, con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas, mediante el envío para su publicación de comunicaciones que tengan por objeto exclusivamente alguna de las siguientes cuestiones:

- Propuestas que puedan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria.
- Solicitudes de adhesión a tales propuestas.
- Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría.
- Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

En ningún caso, la publicación por sí sola de una propuesta complementaria del orden del día en el Foro conllevará la aceptación de la misma ni, por consiguiente, la modificación del orden del día anunciado en la Convocatoria de la Junta.

Artículo 4. Usuarios Registrados y aceptación de las normas del Foro

4.1. Acceso reservado

El acceso y uso del Foro queda exclusivamente reservado a los accionistas individuales de Meliá, así como a las asociaciones voluntarias de accionistas válidamente constituidas al amparo de la legislación vigente y quedará condicionado al mantenimiento en todo momento de la condición de accionista o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita. Las comunicaciones remitidas por accionistas o asociaciones voluntarias que pierdan tal condición antes de la celebración de la Junta General de Accionistas decaerán automáticamente, al igual que cualquier otra comunicación relacionada con éstas.

4.2. Usuarios Registrados

Los accionistas individuales y asociaciones de accionistas que deseen acceder al Foro deberán registrarse previamente como “Usuario Registrado” mediante la cumplimentación del correspondiente formulario de alta de Usuario Registrado del Foro, acreditando la condición de accionista de Meliá o, en su caso, de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida. A los efectos del presente Reglamento, únicamente se entenderán válidamente constituidas aquellas asociaciones voluntarias de accionistas que consten debidamente inscritas en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca y en el registro especial habilitado al efecto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y que cumplan los demás requisitos que establezca la legislación vigente.

En el caso de accionistas personas jurídicas y asociaciones voluntarias deberá justificarse la representación de la persona física que pretende acceder al Foro.

Meliá podrá requerir información adicional, suspender o dar de baja a los Usuarios Registrados que no acrediten, a su satisfacción, el cumplimiento de las anteriores condiciones.

4.3. Aceptación de las Normas de acceso y uso

El registro como usuario del Foro y el acceso y/o utilización del mismo supone la aceptación plena y sin reservas de los términos y condiciones previstos en este Reglamento, en la versión vigente en cada momento.

En virtud del acceso y/o utilización del Foro, todo Usuario Registrado declara ser consciente y acepta que el uso del Foro tiene lugar, en todo caso, bajo su única y exclusiva responsabilidad.

Meliá tendrá la consideración de administrador del Foro, en las condiciones y con las facultades que se prevén en el presente Reglamento, reservándose la facultad de interpretación, en caso de duda o discrepancia en la utilización del mismo.

Artículo 5. Acceso y uso del Foro

5.1. Acceso y publicación en el Foro

Todo Usuario Registrado tendrá acceso al Foro y podrá consultar las comunicaciones publicadas en el mismo.

Únicamente serán objeto de publicación en el Foro aquellas comunicaciones recibidas de personas debidamente acreditadas conforme a lo previsto en este Reglamento y cuyo contenido se refiera a alguna de las cuestiones señaladas en el artículo 3 anterior, previa verificación por parte de Meliá. Las comunicaciones deberán contener únicamente texto.

No serán publicadas aquellas comunicaciones que se reciban por parte de personas no debidamente acreditadas o en relación con cuestiones distintas a las indicadas, ni aquellas que contravengan lo previsto en este Reglamento, en la legislación vigente o pudieran violar derechos de terceros o ser contrarias a la buena fe, todo ello a juicio de Meliá, en su condición

de administrador del Foro.

Las comunicaciones formuladas por los Usuarios Registrados lo son a título personal y, salvo el caso de las asociaciones de accionistas legitimadas, no se publicarán comunicaciones recibidas de representantes de accionistas, agrupaciones y pactos de accionistas, entidades depositarias, intermediarios financieros y otras personas que actúen por cuenta o en interés de los accionistas.

Mediante la formulación de una comunicación se entiende que el Usuario Registrado es responsable de la misma, declara y garantiza que su contenido es lícito y conforme a la ley, a las normas de este Reglamento y a las exigencias de la buena fe, que cuenta con todas las autorizaciones y permisos necesarios para formular la comunicación en cuestión, que no viola ningún derecho de terceros y que autoriza expresamente su publicación en el Foro en los términos regulados en el presente Reglamento.

La publicación de la comunicación en el Foro no incluirá ninguna referencia a la persona que la ha remitido, a excepción del nombre completo. No obstante, el e-mail será facilitado a aquellas personas que formulen adhesiones a dicha comunicación. Una vez publicadas, las comunicaciones serán accesibles al resto de Usuarios Registrados.

5.2. Remisión de comunicaciones

Todo Usuario Registrado que desee remitir comunicaciones deberá cumplimentar el formulario habilitado al efecto. Asimismo, para posteriores accesos y comunicaciones al Foro se exigirá la cumplimentación de un formulario especial de uso, en el que deberán facilitarse entre otros, la identificación del Usuario Registrado que realiza la comunicación y el objeto de la misma.

Artículo 6. Alcance del Foro

El Foro no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y los Usuarios Registrados ni de éstos entre sí, salvo a los efectos expresamente previstos en este Reglamento, por lo que las comunicaciones publicadas en el Foro en ningún caso tendrán la consideración de notificaciones a la Sociedad, especialmente a los efectos del ejercicio de cualquier derecho del que sean titulares los Usuarios Registrados, ni suplirán los requisitos que conforme a la legislación vigente sean necesarios para el ejercicio de cualquiera de esos derechos ni el desarrollo de las iniciativas y actuaciones de los accionistas.

Los accionistas que deseen ejercitar sus derechos o facultades deberán hacerlo de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de Meliá (disponibles para los accionistas a través de la página web de la Sociedad, www.meli-hotelsinternational.com) y en la ley, sin que el Foro sea un cauce válido para ello.

Una vez celebrada la Junta General, Meliá se reserva el derecho de eliminar todas las comunicaciones que se refieran a la misma.

Artículo 7. Responsabilidad de Meliá

Meliá no se responsabiliza de la exactitud, veracidad o relevancia de las comunicaciones remitidas por los Usuarios Registrados ni de las opiniones vertidas por los mismos aun cuando éstas aparezcan publicadas en el Foro. Meliá tiene la potestad pero no la obligación de controlar el uso del Foro y sus contenidos, que son de exclusiva responsabilidad de los Usuarios Registrados que los formulen.

Meliá se reserva el derecho a denegar el acceso y/o la utilización del Foro y a no publicar o retirar las comunicaciones formuladas por aquellos Usuarios Registrados que incumplan el presente Reglamento, la normativa vigente o las normas de la buena fe.

Los Usuarios Registrados responderán de los daños y perjuicios que pueda sufrir Meliá, otro Usuario Registrado o cualquier otro tercero como consecuencia del acceso y/o uso del Foro contraviniendo cualquiera de las disposiciones previstas en este Reglamento, en la legislación vigente o en contra de las exigencias de la buena fe.

Artículo 8. Ausencia de licencia

Meliá autoriza a los Usuarios Registrados la utilización de los derechos de propiedad intelectual e industrial relativos a la aplicación informática instalada en el servidor de la Sociedad que ejecuta las prestaciones que componen el Foro únicamente para utilizarlos a los efectos previstos en el artículo 3 anterior y según los términos y condiciones previstos en este Reglamento. El Usuario Registrado deberá abstenerse de acceder o intentar acceder al Foro y de usar o intentar usar el Foro por medios o procedimientos distintos de los previstos en cada caso.

Meliá no concede ningún tipo de licencia o de autorización de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual o industrial, ni sobre cualquier otro tipo de derecho relacionado con el Foro o su página web, distinta de la prevista en el párrafo anterior.

Artículo 9. Costes de utilización

El acceso y la utilización del Foro por parte de los Usuarios Registrados es gratuito, salvo en lo relativo al coste de la conexión a través de la red de telecomunicaciones suministrada por el proveedor de acceso contratado por cada Usuario Registrado.

Artículo 10. Protección de datos de carácter personal

Los datos personales que los accionistas remitan a la Sociedad a través del Foro serán tratados de conformidad con lo siguiente:

Responsable: MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL S.A., con domicilio social en Calle Gremio Toneleros 24, 07009 Palma.

Finalidad: Gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo referente a la convocatoria y celebración de la Junta General.

Legitimación: Sus datos serán tratados para el cumplimiento de las obligaciones legales

atribuidas a la Sociedad.

Destinatarios:

- Administraciones Públicas, en los casos previstos por la Ley.
- Registros y Fedatarios Públicos, en los casos previstos por la Ley.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos

En caso de que desee obtener información adicional sobre el tratamiento de sus datos, le rogamos consulte el [Aviso de Privacidad](#).

Artículo 11. Buzón de contacto

Meliá ha habilitado un buzón de sugerencias dentro del propio Foro para que los Usuarios Registrados puedan remitir sugerencias o propuestas sobre la mejora del Foro, denunciar contenidos no conformes o requerir asistencia técnica. Este buzón se habilita a los solos efectos de atender a los Usuarios Registrados para mejorar la calidad del Foro, sin que ello implique ningún tipo de control o responsabilidad por parte de Meliá.